



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Hacienda, Presupuestos y Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio económico de 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por conveniente.

La Puebla de Montalbán, 9 de septiembre de 2021.–El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz.

N.º1.-4369